

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****78****NAVALCARNERO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para las obras de canalización en el camino de Mancigordo, dentro del término municipal de Navalcarnero, promovido por Telefónica de España, S. A. U., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; asimismo, será publicado en uno de los diarios de mayor difusión en ella, así como por medios telemáticos, y además, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiéndose examinar la documentación en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que se tengan por convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y restante legislación aplicable.

Navalcarnero, a 7 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/14.475/22)

